



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



SAN LUIS, 15 de junio de 2022.-

VISTO:

El EXP-USL: 7629/2022 y,

CONSIDERANDO:

Que atento a la autorización conferida y emitida mediante Decreto N° 17/22, a fs. 7 se realizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 72/2022 con el propósito de adquirir el módulo correspondiente a: "Muebles, Mobiliario para Oficinas" solicitado por el Secretario Administrativo Dr. Pablo Cristian TISSERA.

Que al momento del Acta de Apertura N° 146/22 se registró una (1) oferta según consta a fs. 73.

Que la compra tiene sustento en la necesidad de contar con el mobiliario necesario para acondicionar las instalaciones del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que en consecuencia corresponde el dictado del administrativo respectivo, declarando fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 72/22, por inconveniencia presupuestaria, según el dictamen del Acta de Comisión Evaluadora N° 100/2022 a fs. 76, del único oferente presentado: Vela Juan Facundo Martin – CUIT N° 20-22297370-9.

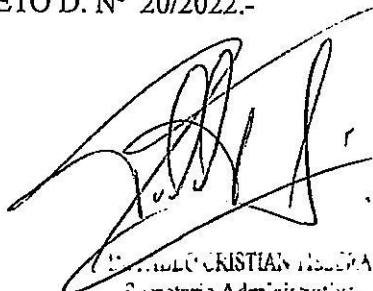
Por ello, y en uso de sus atribuciones:

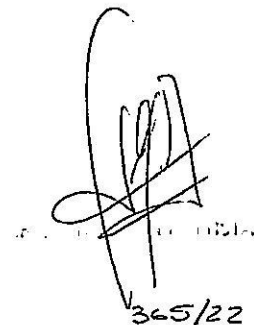
LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICA Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el acto administrativo respectivo, declarando fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 72/22, por inconveniencia presupuestaria, según el dictamen del Acta de Comisión Evaluadora N° 100/2022 a fs. 76, del único oferente presentado: Vela Juan Facundo Martin – CUIT N° 20-22297370-9.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, publíquese, insértese en el libro de Decretos y archívese

DECRETO D. N° 20/2022.-


PABLO CRISTIAN TISSERA
Secretario Administrativo
FCFASYN - USL


365/22